



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 3 de agosto de 2022  
**P.I.E. N° 858/2021-2022**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Rubén Gutiérrez Carrizo, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cuál la extensión en kilómetros del tramo carretero asfaltado Caracollo – Colquiri. Detalle aspectos técnicos y adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe a cuánto asciende la inversión económica total para la construcción del tramo carretero Caracollo – Colquiri, debiendo especificar las fuentes de financiamiento interno y/o externo según corresponda. Adjunte documentación de respaldo. -- - 3. Informe los antecedentes y cuáles han sido las empresas adjudicadas para la construcción del tramo carretero Caracollo – Colquiri. Asimismo, informe cuál ha sido la empresa encargada de la supervisión a las empresas encargadas de la construcción. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe cuáles son las comunidades que integran el tramo carretero Caracollo – Colquiri, y cuáles son los convenios, compromisos, acuerdos arribados cumplidos y/o pendientes de cumplir con cada comunidad. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Adjunte en copia legalizada o al menos una copia simple, pero visada con el sello de su institución (como constancia que su administración guarda copia y custodia en sus archivos), toda la documentación íntegra (actas de cesión de terrenos, actas de conformidad y otros) relativo a los acuerdos, compromisos y/o convenios suscritos con los comunarios y/o autoridades de turno de la Comunidad de Juchusuma del Municipio de Caracollo del Departamento de Oruro, y si es que se han cumplido a cabalidad o existe aspectos pendientes por cumplir. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe, desde la fecha de entrega definitiva del tramo carretero Caracollo – Colquiri, cuantas veces se ha intervenido dicha carretera con motivos de mantenimiento y otros aspectos técnicos para la transitabilidad por la mencionada carretera. Adjunte documentación de respaldo. --- 7. Informe, si a la fecha se tiene algún reclamo y en que consiste el mismo, por parte de comunarios o autoridad originaria de la Comunidad de Juchusuma del Municipio de Oruro del Departamento de Oruro, relativo a los terrenos de su jurisdicción que hubiesen cedido para la construcción del tramo carretero Caracollo – Colquiri. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS  
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

La Paz, 21 SEP 2022  
MOPSV/DESP/Nº 0858 /2022



7

CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	
MES	AÑO	HORA	
SEP	22	12:11	
No. CORRELATIVO		FIRMA	
21			
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
21	4022		

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
RECIBIDO  
22 SEP 2022  
Hrs.: 15:00 Fojas: .....  
La Paz - Bolivia

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

**REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 858/2021-2022**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
COMITÉ DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO  
RECIBIDO  
Hrs.: 19:30 Fojas: .....  
La Paz - Bolivia

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 456 2022, de 15 de agosto de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 858/2021-2022 de fecha 03 de agosto de 2022, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

**PREGUNTA 1.**

**Informe cual la extensión en kilómetros del tramo carretero asfaltado Caracollo – Colquiri. Detalle aspectos técnicos y adjunte documentación de respaldo.**

**RESPUESTA.**

El proyecto "Construcción de la Carretera Caracollo – Colquiri" tiene una longitud de **35,26 kilómetros**.

Los aspectos técnicos son los siguientes:

**Aspectos Técnicos**

Topografía:	Ondulado Montañoso
Velocidad de Proyecto:	Variable 40-80km/hr
Calzada:	Bidireccional
Ancho de calzada:	7 m
Sobreechanco:	0.5 metros
Tipo de Capa de Rodadura:	Tratamiento Superficial Doble
Espesor de Capa de Rodadura:	2.5 cm
Espesor de Capa Base:	0.20 m
Espesor de Capa Sub Base:	0.25 m

**PREGUNTA 2.**

**Informe a cuánto asciende la inversión económica total para la construcción del tramo carretero Caracollo – Colquiri, debiendo especificar las fuentes de financiamiento interno y/o externo según corresponda. Adjunte documentación de respaldo.**

CÁMARA DE SENADORES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL LEGISLATIVO  
Fojas: 4  
17 NOV 2022 12:00





## RESPUESTA.

Para la construcción y supervisión de la carretera, en fecha 3 de febrero de 2015, se suscribió el Contrato de Préstamo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF) según Ley N° 674 de fecha 9 de abril de 2015; como también se firmó convenios con las gobernaciones de Oruro y La Paz, para financiar la Construcción de la Carretera Caracollo – Colquiri. Según el Contrato de Préstamo (CAF-8839) fue de US\$ 39,65 MM de los cuales US\$ 18,37 MM (46.30%) corresponde a los aportes del Estado Plurinacional de Bolivia y US\$ 21.28 MM (53.70%), representan al préstamo de la CAF según Decreto Supremo N°2257 de fecha 03 de noviembre 2010.

En lo que respecta al Aporte Local, la estructura de financiamiento queda establecido en cada Convenio Intergubernativo ABC N° 18/17 GNT-SCT-CIN-GAD-ORU para el caso de Gobernación de Oruro y ABC N°11/17 GNT-SCT-CIN-GADLP para el caso de la Gobernación de La Paz.

## PREGUNTA 3.

Informe los antecedentes y cuáles han sido las empresas adjudicadas para la construcción del tramo carretero Caracollo – Colquiri. Asimismo, informe cuál ha sido la empresa encargada de la supervisión a las empresas encargadas de la construcción. Adjunte documentación de respaldo.

## RESPUESTA.

### EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA

La ABC, mediante Licitación Pública LPI No 001/2015-OR, con CUCE 15-0291-02-622561-1-1, convocó a empresas Constructoras interesadas a que presenten documentos administrativos, legales, propuesta técnica y económica, de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el Documento Base de Contratación, aprobada mediante Resolución Administrativa ABC/RPC/009/2016 de fecha 20 de enero de 2016, proceso realizado bajo las normas y regulaciones de contratación establecidas en el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.

Se adjudicó la ejecución de las obras a la **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL COPESA – SUBSUELOS Y ASOCIADOS**, al cumplir su propuesta con todos los requisitos de la Convocatoria y ser lo más conveniente a los intereses de la ENTIDAD.

### EMPRESA SUPERVISIÓN DE OBRA

La Administradora Boliviana de Carreteras, mediante Licitación Pública N° 004/2015-OFC, convocó a empresas consultoras, interesadas en la presentación de servicios de Supervisión Técnica para que presenten sus propuestas, de acuerdo con los Términos de Referencia y condiciones establecidas en el Documento Base de Contratación.

Se adjudica la prestación del servicio a la Empresa **P.C.A INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, al cumplir su propuesta con todos los requisitos y ser la más conveniente a los intereses de la ENTIDAD.



La documentación de respaldo se encuentra en la página web [www.sicoes.gob.bo](http://www.sicoes.gob.bo) del Sistema de Contrataciones del Estado (SICOES).

**PREGUNTA 4.**

**Informe cuáles son las comunidades que integran el tramo carretero Caracollo – Colquiri, y cuáles son los convenios, compromisos, acuerdos arribados cumplidos y/o pendientes de cumplir con cada comunidad. Adjunte documentación de respaldo.**

**RESPUESTA.**

El tramo carretero Caracollo – Colquiri forma parte de la Red Vial Fundamental, ruta F-44, vincula las poblaciones de Caracollo con Juchusuma, Villa Santa Fe, Pongo Queñuani, Huerta Pampa y Colquiri, correspondiente a los Departamentos de Oruro y La Paz.

En la siguiente tabla se presenta los convenios, compromisos y acuerdos firmados con cada comunidad, relacionados a empleo de lugares para Buzones, Bancos de Préstamo, Campamentos y Áreas Industriales:

*Convenios, compromisos y acuerdos firmados con cada comunidad*

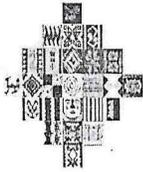
	COMUNIDAD	ACTIVIDAD	CONVENIO O ACUERDO
1	Collpacota	Buzón	Tiene actas de acuerdo (cumplidos)
2	Pongo Queñuani	Buzón	Tiene actas de acuerdo (cumplidos)
3	Villa Santa Fe	Buzón, Banco de Préstamo, Campamento	Tiene actas de acuerdo (cumplidos)
4	Huerta Pampa	Buzón, Bancos de Préstamo, Campamento	Tiene actas de acuerdo (cumplidos)
5	Huchusuma	Buzón, Banco de Préstamo	Tiene actas de acuerdo (cumplidos)
6	Panadería	Buzón	Tiene actas de acuerdo (cumplidos)
7	San Andrés	Buzón, Bancos de Préstamo	Tiene actas de acuerdo (cumplidos)
8	Iruma	Banco de Préstamo	Tiene actas de acuerdo (cumplidos)

**PREGUNTA 5.**

**Adjunte en copia legalizada o al menos una copia simple, pero visada con el sello de su institución (Como constancia que su administración guarda copia y custodia en sus archivos), toda la documentación íntegra (actas de cesión de terrenos, actas de conformidad y otros) relativo a los acuerdos, compromisos y/o convenios suscritos con los comunarios y/o autoridades de turno de la Comunidad de Juchusuma del Municipio de Caracollo del Departamento de Oruro, y si es que se han cumplido a cabalidad o existe aspectos pendientes por cumplir. Adjunte documentación de respaldo.**

**RESPUESTA.**





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS  
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Se atendieron 44 afectaciones en la comunidad Juchusuma Caltango, sin embargo, no se puede adjuntar documentación de terceros sin su autorización expresa por resguardo a su imagen y privacidad según el art. 21 inciso 2 de la Constitución Política del Estado.

#### PREGUNTA 6.

**Informe, desde la fecha de entrega definitiva del tramo carretero Caracollo – Colquiri, cuantas veces se ha intervenido dicha carretera con motivos de mantenimiento y otros aspectos técnicos para la transitabilidad por la mencionada carretera. Adjunte documentación de respaldo.**

#### RESPUESTA.

El Acta de Entrega Definitiva del Proyecto Construcción de la Carreta Caracollo – Colquiri se efectuó en fecha 14 de abril de 2021. Realizado el procedimiento técnico - administrativo a partir del mes de septiembre de 2021, el nuevo tramo paso al Programa de Conservación Vial.

#### PREGUNTA 7.

**Informe, si a la fecha se tiene algún reclamo y en que consiste el mismo, por parte de los comunarios o autoridad originaria de la Comunidad de Juchusuma, del Municipio de Oruro Departamento de Oruro, relativo a los terrenos de su jurisdicción que hubiesen cedido para la construcción del tramo carretero Caracollo-Colquiri. Adjunte documentación de respaldo.**

#### RESPUESTA.

A la fecha no hay reclamos de comunarios ni autoridades originarias de la comunidad de Juchusuma relativo a terrenos y otros asuntos.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

  
Inga Edgar Montaña Rojas  
MINISTRO  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



EMR/ ITC/eibp  
c.c.: Archivo  
HR.: E/2022-12940

[www.oopp.gob.bo](http://www.oopp.gob.bo)

Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5º piso,  
Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600  
La Paz – Bolivia